

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACION SALARIAL		AREA FUNCIONAL		UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Denominación	Código	Grado					
TÉCNICO OPERATIVO	314	05	\$4.112,407	SECRETARIA DE SALUD GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	PROFESITO PRINCIPAL	ZAPATOCA	

Desarrollar actividades de Inspección, Vigilancia y Control de los factores asociados al ambiente, al consumo y la zoonosis en los municipios de 4a, 5a y 6ª categoría; para minimizar los riesgos que afectan la salud humana.

REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	Titulo de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería Agronómica pecuaria y afines; Ingeniería Agroindustrial, alimentos y afines; Agronomía.		EXPERIENCIA	Ocho (08) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones.							
FORMACION ACADÉMICA	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.		EXPERIENCIA	Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones.							
ALTERNATIVA											
Nombre	Empleo Titular		Resultado EDL	Experiencia Profesional/ Laboral	Formación Académica	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga			
IVAN HUMBERTO BLANCO BARON	Denominación	Código	Grado	Ubicación laboral actual	DIRECCION SALUD INTEGRAL (GRUPO ETV)	SATISFACTORIO	DIEZ (10) AÑOS, NUEVE (09) MESES	BACHILLER	NO	SI (ALTERNATIVA)	SI

**OBSERVACIONES:** Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **IVAN HUMBERTO BLANCO BARON**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 542 Manual Específico de funciones en lo pertinente a Formación Académica y experiencia laboral y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

**NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

**NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

**NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

**NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AH-N-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

**NOTA 5:** PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AH-N-01 REALIZARON LA POSTULACION AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INSCRIBIERON EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019.

15 MAY 2024

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN  
SECRETARIA DE DESPACHO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FECHA DE FULACION  
POR TRES (03) DIAS HABLES

SILVESTRE OLAYA PENA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

